ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 11
Martes 17 de mayo de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 11
Martes 17 de mayo de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Barquero Barquero, Dinorah Cristina	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
PRIMEROS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO 22
EXPEDIENTE N.° 22.093, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS 38

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, y al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, se inicia la sesión ordinaria número 11.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 10.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Iniciando, tiene la palabra el señor diputado don Leslye Bojorges, hasta por cinco minutos.

Señor diputado don Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Señor presidente, muchísimas gracias.

Muy buenas tardes para todos y todas. Como siempre es un placer poder hacer este uso tan valioso para el pueblo de Costa Rica.

Compañeros y compañeras diputadas, el artículo 132…

¿Sí me escuchan bien?, ¿perfectamente? Es que dicen que no me pueden subir diez centímetros aquí el micrófono. ¿Pero se escucha bien?, ¿sí? Listo, adelante.

Bueno, vamos a ver, el artículo 132, el artículo 132 de la Constitución Política dice que el presidente de Costa Rica no se puede reelegir sucesivamente, compañera Daniela y compañera Vanessa. No se puede reelegir sucesivamente.

Además, dice el artículo 107 de nuestra Constitución Política, doña Daniela, que los diputados no nos podemos reelegir sucesivamente tampoco. Y en la legislatura pasada los señores diputados aprobaron una ley, la 10.183, donde reforman el artículo 14 de Código Municipal, donde dicen que los alcaldes no se pueden reelegir indefinidamente.

Yo quisiera preguntarles a todos ustedes, compañeros y compañeras. Doña Dinorah, ¿por qué es que los magistrados sí se pueden reelegir automáticamente? Porque eso es lo que dice el artículo 158 de nuestra Constitución Política. Si treinta y ocho de nosotros no nos ponemos de acuerdo, los magistrados en Costa Rica se reeligen cada ocho años.

Por eso, es que quisiera contarles que hoy he presentado el texto sustitutivo a un proyecto de ley que no es mío, que es del diputado don Rodolfo Peña, que Dios lo tenga en su santa gloria; mi compañero diputado de esta legislatura en la Asamblea Legislativa pasada.

Él lo presentó el 17 de julio del año 2018. Básicamente, ese proyecto de ley lo que dice es que él no estaba de acuerdo en que los magistrados se reeligieran automáticamente.

El texto sustitutivo que he presentado hoy es para que, por una única vez, los magistrados se puedan reelegir, si tiene la aprobación de treinta y ocho diputados de esta Asamblea Legislativa, y además que elimine la reelección automática, porque yo creo que mucho bien le hace a este país la democracia de la que nosotros hacemos alardes en otros países.

El 1º de mayo…, no el 1º de mayo, el 8 de mayo cuando tuvimos aquí a don Carlos Alvarado y a don Rodrigo Chaves, poder lograr que se pasaran la banda presidencial, eso en otros países es impensable. Hay países donde las personas no entienden cómo es que aquí una persona le cede el poder a otro sencillamente con pasarle la banda presidencial. Para nosotros es como la carta de presentación en el exterior.

En la medida en que nosotros no fomentemos liderazgos no solamente en las alcaldías, o en las diputaciones, sino también en el Poder Judicial, vamos a seguir permitiendo que haya magistrados, como el día de hoy, que tienen más de treinta años de reelegirse en ese puesto.

Desde mi punto de vista, me parece que eso no es correcto. Nosotros tenemos que cambiar la forma en la que en Costa Rica se eligen los magistrados. Si un

magistrado es bueno, nosotros lo vamos a apoyar, pero si no lo es, no podemos hacerlo.

Espero contar con el apoyo de todos ustedes…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Pedro Rojas Guzmán, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Cuando estamos construyendo un país, tenemos una gran responsabilidad, responsabilidad que nos obliga a ser lo más objetivo posibles, lo más estratégicos posibles, Y si esa construcción se complejiza por las circunstancias que estamos viviendo, como la difícil situación fiscal que se vive desde antes de la pandemia de covid-19, el poco crecimiento de la economía, el alto costo de la vida, el desempleo, la inseguridad, el maltrato a las mujeres, la grave crisis en la educación, por solo mencionar algunos de los problemas que estamos sufriendo, que vienen de varias administraciones anteriores y que se agudizaron en los últimos ocho años por la polarización de la clase política que deriva en la división de la sociedad, haciendo la tarea de gobernar difícil. No obstante, lo expresado por el expresidente Chaves, al afirmar en su discurso inaugural que este es un país fácilmente gobernable.

En este contexto nacional, iniciamos cincuenta y siete diputados y diputadas con una enorme responsabilidad: Costa Rica debe ser primero, en todas nuestras decisiones.

Una de las más urgentes decisiones es cambiar el modelo de desarrollo centralista que a lo largo de los años ha dejado una estela dolorosa de rezagos en la periferia y la ruralidad costarricense, donde las condiciones de vida son deplorables, al punto de que, en muchos lugares, más del cincuenta por ciento de la población carece de lo más esencial para vivir, como lo es el agua potable.

Lo digo con conocimiento de causa no solo por las condiciones de mi amado Sarapiquí, donde un alto porcentaje de la población carece de ese vital líquido, sino porque esa es la triste realidad de la ruralidad y las zonas costeras. Esa es la segunda Costa Rica, por la que estamos obligados a dar nuestro mejor esfuerzo, para cambiar el rumbo de este país.

Pero como sucede en todas las relaciones que inician, pasará esta luna de miel que estamos viviendo y vendrán las discrepancias que tendrán diferentes connotaciones, desde las más profundas que se enmarcan en los referentes conceptuales de las fracciones aquí representadas y, por supuesto, no pretendo hacer un análisis de las fracciones de este Parlamento, ni mucho menos faltarles al respeto, más bien es una mirada inicial desde mi óptica particular.

Tenemos seis fracciones, de las cuales cinco tienen referentes conceptuales muy claros, desde la derecha, pasando por el centro y la izquierda. Será una tarea difícil de consensuar y llegar a acuerdos, pero estoy seguro de que todos pondremos de nuestra parte para lograrlo.

Y, por último, la fracción de Gobierno, que no ha podido identificar cuál es su diferente conceptual en vista que no tiene ningún histórico partidario, no conocemos la línea de pensamiento más que lo manifestado por sus integrantes ante esta Asamblea, de los buenos deseos de trabajar para cumplir con la agenda del presidente de la República y sus promesas de campaña.

Menciono aparte, con todo respeto, a la diputada Ada Acuña, con la cual compartimos ideales de impulsar particularmente el desarrollo de Sarapiquí; ideal compartido por todos los diputados de la provincia de Heredia.

Con respecto a la conformación del equipo de Gobierno del presidente Chaves, existe cierto grado de expectación e incertidumbre a la vez, en vista que la forma como se hizo es más al estilo de una empresa privada, en donde los perfiles que resultan seleccionados no son para gobernar, sino para cumplir una tarea.

¿Será por eso las indecisiones iniciales, o será que tendremos que esperar mucho rato para que el equipo se conozca, se ponga de acuerdo entre sí y con el presidente?

La historia lo dirá, pero nosotros debemos de trabajar unidos y dar nuestro para sacar adelante a Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Andrés Robles Obando.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputados, señores de la prensa, costarricenses que nos ven y escuchan a través de las plataformas, Dios bendiga este Parlamento.

Puntarenas ha sufrido por muchos años el abandono y los efectos negativos de un injusto esquema de desarrollo que ha fomentado desigualdad con la región central del país.

Estos graves problemas son producto de la desidia de las instituciones del Estado y sus gobernantes, quienes durante la última década han sido capaces y omisos de formular propuestas concretas que favorezcan el desarrollo de la provincia y más incapaces aún de ejecutar acciones. Y quienes, de igual manera, han carecido de visión y no han permitido concretar una mayor inversión en materia de infraestructura pública que facilite la movilidad, la producción, la educación y la salud, de manera tal que permita mejorar la vida de las y los puntarenenses, generando empleos, reduciendo la pobreza y disminuyendo las brechas desiguales.

Yo me pregunto, compañeros y compañeras: ¿qué habrá pasado con el decreto 38489-MP que firmó el expresidente de la República don Luis Guillermo Solís Rivera? ¿Qué habrá pasado con ese decreto que fue no más que una promesa o decirle algo al pueblo de Puntarenas, que el pueblo necesitaba escuchar?

Ese decreto hablaba propiamente de la intervención de los puentes que están sobre la ruta 1: el puente del río Barranca, el puente del río Seco, el puente del río Guacimal. Hoy no solamente son una urgencia, son una gran necesidad no para los puntarenenses, porque yo celebré cuando el compañero aprobó su proyecto de ley aquí, donde sobre esta ruta de Alajuela se creaba una gran oportunidad. Pero nosotros lo que pedimos es que por favor se atienda una urgencia necesaria, inmediata que tenemos en Puntarenas sobre estos puentes.

La infraestructura portuaria es urgente hoy intervenirla. El puerto de Caldera se considera un puerto del mundo, se considera colapsado ya cuando está en una capacidad de un sesenta por ciento.

Hoy el puerto de Caldera está a un noventa por ciento de su capacidad y el Gobierno ha pateado la bola y no ha hecho absolutamente nada. Y si ustedes se toman la libertad y el tiempo de ir a revisar el estado de este puerto, el puerto de Caldera está en deterioro, la infraestructura deteriorada totalmente. Y el Incoop, amarrado de manos, tiene el dinero, lo tiene en su cuenta bancaria, pero no lo puede utilizar.

A Puntarenas la hundimos en la miseria, le pusimos una calle del Hotel Fiesta a la Clínica Lostalo con la ilusión de una inversión millonaria. ¿Y qué pasó? Está botada, está abandonada. Y los puntarenenses a quién le preguntan, a nosotros que somos sus representantes. ¿Qué ha pasado con el Gobierno? Es indiferente con nuestro puerto, es indiferente con nuestro pueblo.

El Liceo de Chacarita está botado por más de seis años y con el dinero ahí. Y nosotros seguimos siendo indiferentes, indiferentes con el lugar que genera más empleo y está totalmente abandonado por las oportunidades, porque no hay empleo en Puntarenas. Y somos una zona completamente rica, una costa completamente rica.

Compañeros y compañeras, este fin de semana pude ir a la Zona Sur a ponerme las órdenes de mis cantones en Golfito de Osa. Y el puente sobre el río Coronado es un puente Bailey que se utiliza para que la gente pase en sus vehículos, pero no se soluciona nada. Simple y sencillamente se le pone un parche más a un problema, un problema que ha venido creciendo con los gobiernos que han sido indiferentes, con una zona tan importante como la Zona Sur.

La planta de valor agregado que está en San Vito, Coto Brus, un edificio importante, un proyecto necesario que inició el exalcalde Rafael Ángel Navarro, hoy está a la espera de un equipamiento. No hay, no hay respuesta.

Amigos de este Plenario, yo les pido…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Kattia Cambronero Aguiluz, hasta por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Antes que todo, en este espacio de control político, quisiera ser solidaria con las familias y me parece que es un tema importante que en esta Asamblea Legislativa comentemos hoy de los femicidios que hemos tenido en los últimos días y las mujeres que han sufrido de violencia doméstica y han sido violadas.

Creo que es importante que reflexionemos que el país está viviendo una crisis importante de violencia contra la mujer y que es importante, también, que reflexionemos qué estamos haciendo en los territorios costeros que viven del turismo y que las mujeres están siendo víctimas de violencia.

Hoy el espacio quiero tomarlo en un tema que para mí ha sido vital en los últimos años y tiene que ver con las pymes. Tengo más de quince años de estar trabajando con el sector pyme no solamente nacional, sino a nivel internacional, y todos sabemos lo crítico y uno de los elementos importantes para este sector tiene que ver con el financiamiento.

Todos sabemos que más de ciento treinta y cinco mil pymes costarricenses tuvieron que cerrar sus puertas porque no tenían financiamiento durante la pandemia. Todos sabemos que los procesos para otorgar créditos a las pymes son hipercomplejos en Costa Rica.

Pero hoy les quiero contar algo, hoy les quiero contar que el Banco de Costa Rica, que por ley tiene que destinar del cinco por ciento de su utilidad, un veinticinco por ciento para el Fondo de Financiamiento de Desarrollo, les cuento que durante cuatro años no lo ha hecho, que solo ha otorgado un siete por ciento de un veinticinco por ciento que le corresponde dar en créditos al sector de microempresas.

¿Qué significa esto? Resulta que vamos a tener un banco que muy posiblemente la Sugef lo vaya a tener que sancionar por casi diez millones de dólares porque simplemente durante cuatro años no la colocado el capital suficiente el sector de microempresa de este país.

¿Cómo puede ser que en estos tiempos donde lo más importante es lograr la reactivación económica y lograr que el sector pyme de Costa Rica siga adelante tenemos un banco estatal que todos sabemos y tenemos claro que el principal objetivo de los bancos estatales es cuál?, generar desarrollo, reactivar la economía, apoyar a nuestros productores, pero entonces tenemos un banco estatal que simplemente decidió colocar sus fondos no en microempresarios, sino colocar sus fondos con grandes empresarios.

Y además le pide al sistema de banca para el desarrollo que por favor le dé más tiempo para que se estabilice porque no puede colocar el crédito correspondiente, porque dice que está pasando el periodo de pandemia, eso definitivamente, y esto tengo datos que es un acuerdo AG0060222 del 26 de enero del consejo rector del sistema de banca para el desarrollo.

Así que el Banco de Costa Rica decidió utilizar estos recursos del fondo de financiamiento para el desarrollo, Fofide, para colocarlos en otras líneas de negocio, o sea, es un tema muy delicado.

De esto concluye que cuando más urgidos estamos los costarricenses de microcréditos para flujo de caja o capital de trabajo este banco se llevó sus recursos a otras carteras crediticias.

Realmente, resulta indignante, realmente resulta una bofetada para nuestro sector productivo pues estamos hablando que hay un incumplimiento con la Ley 9274 por parte del Banco de Costa Rica.

Entonces, aquí básicamente, un llamado para el banco, estamos hablando que fueron casi ocho mil millones de colones, más de ocho mil millones de colones que se dejaron invertir.

Eso pudo haber resuelto créditos para más de ochocientos microempresarios por un monto a diez millones de colones.

Aquí yo quiero rescatar, compañeros y compañeras, que mucho criticamos al sistema de banca para desarrollo, el sistema de banca para desarrollo es un sistema robusto, el gran problema que tenemos en el sistema es que los operadores del sistema no están respondiendo a las necesidades que está teniendo el sector de microempresarios.

Yo, realmente, insto al Banco de Costa Rica para que tome acción, pueda resolver esto y sobre todo nos resuelva por qué durante estos cuatro años no ha querido colocar los créditos que le corresponde al sector de microempresa.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Rocío Alfaro Molina.

Se la cede el diputado Andrés Ariel Robles Barrantes.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes a todos y todas.

Bueno, el día de hoy antes de entrar al tema que me ocupar que quería conversarles, el día de hoy 17 de mayo conmemoramos el Día Nacional e Internacional contra la Homo, Lesbo, Bi, Transfobia, desdichadamente, no se ha conmemorado como corresponde o como se venía acostumbrando en nuestro país, pero nosotros y nosotras hemos querido hoy conmemorar y recordar a las personas y organizaciones que incluso han dado su vida para lograr la equidad para luchar contra las más odiosas formas de discriminación, ignorancia, e incluso recordar a los recientes actos de odio que han llevado la vida de dos jóvenes este año, uno en las playas de Guanacaste y otro en Palmares.

Quería referirme la tarde de hoy a un tema que realmente es grave, aquí hemos venido conversando sobre la situación en la educación, hablamos incluso, de apagón educativo, sin embargo, no le estamos dando como estado el acompañamiento necesario para tratar de por lo menos limitar el impacto terrible que han tenido las últimas políticas neoliberales, incluyendo la regla fiscal que nos tiene muy ocupados, dicho sea de paso, tratando de corregir todas las barbaridades que se cometieron con una forma tan poco delicada, tan poco pertinente, tan poco efectiva de plantear una medida económica.

Tenemos recortes presupuestarios terribles en el MEP que han tenido que ser solventados con presupuestos extraordinarios, estamos esperando que también se envíe para este año presupuesto extraordinario, pero tenemos pésimas condiciones de infraestructura, tenemos un enorme problema de no pago de las becas estudiantiles.

Ha habido además a juntas de educación que no se les han girado los fondos, por ejemplo, para poder pagar los servicios, ya habrán escuchado ustedes que el CTP de Alajuelita tuvo que cerrar, o sea, jóvenes que les han quitado su derecho a continuar los estudios por no tener la junta directiva con qué pagar los servicios, para garantizar agua y electricidad en un colegio.

Tenemos también que desde el lunes, por ejemplo, los transportistas que hacen transporte de estudiantes para estudiantes con beca también, dos y tres meses de no recibir su pago y también han tenido que suspender ese servicio, afectando directamente a los estudiantes.

Pero no solamente es eso, el estado costarricense está incumpliendo con lo más básico que cualquier patrono tiene que cumplir y es con el pago de salarios, estamos ante una absoluta irregularidad que atenta contra la salud, contra el bienestar de familias, de más de ochenta mil personas que están en planilla del MEP que no están recibiendo adecuadamente sus salarios.

Estamos hablando de una situación aquí a veces, principalmente cuando hablamos de comercio y otras cosas, hablamos de resguardar las condiciones de legalidad para poder ejercer, bueno, aquí estamos hablando de trabajadores que tienen meses, en algunos casos hasta cuatro meses de estar trabajando sin recibir su salario completo o sin recibir del todo salario.

Esto es gravísimo. Nosotros no podemos aspirar a una educación de calidad si no le damos a la gente una calidad mínima de vida, una calidad de poder tener los recursos no solo para ejercer la profesión, porque ustedes saben que en educación además las cosas no se limitan al horario de clases, sino que requieren de una preparación, requieren de unos instrumentos, requieren de unos recursos, y eso no se está garantizando.

Tenemos no pago de recargos; no pago de recargos por aumento de lecciones; no pago de ampliación de las jornadas; no pago de salarios, en algunos casos desde febrero; nombramiento de personal en marzo que hasta el momento no se le ha pagado; no pago de horas de planeamiento; se les ha rebajado el impuesto de la renta en quincenas consecutivas, cuando solamente se debe cobrar en una; no pago de las suplencias por incapacidades; rebajo de incapacidades cuando ya no correspondían. Y son solo algunas, estamos afectando a cindeas, a colegios académicos diurnos, nocturnos, técnicos, vocacionales, científicos, agropecuarios, escuelas y colegios.

En este momento no hay un plan para atender con la urgencia merecida esta situación y es un llamado a Gobierno…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado Muñoz. Le cede la palabra doña Rosalía Brown, hasta por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Qué bueno estar acá, porque tenemos una gran responsabilidad con un país que a raíz de los dos últimos gobiernos quedó devastado desde muchos puntos de vista: el económico, el social, el moral, y creo que tenemos la oportunidad de hacer cambios importantes y demostrarle a Costa Rica, con madurez, con consensos y con acuerdos que no se equivocaron al elegir a estas seis bancadas específicamente.

El pasado 10 de mayo en una publicación del Semanario Universidad se indicó que el Gobierno de la República adeuda casi quinientos millones de colones en becas de postsecundaria a estudiantes en condición vulnerable del país.

Todos entendemos la complejidad y las dificultades que está enfrentando el Gobierno, el Ministerio de Hacienda, luego de los ciberataques que se han sufrido recientemente, eso lo entendemos. Pero hay una realidad que no puede esperar y es la realidad de cuatro mil doscientos treinta y cuatro estudiantes, estos que menciona esa nota, estudiantes de postsecundaria.

Estos estudiantes del programa de becas, beneficiarios del programa de becas, no tienen depósitos desde febrero…, más bien, desde enero de este año 2022 y resulta que esto pone en riesgo incluso su permanencia en el sistema de becas.

Esta mañana tuve una reunión virtual a la que asistieron más de ciento cincuenta de estos estudiantes y ellos me decían entre otras cosas que no es la primera vez que esto sucede, de estos atrasos en el depósito de las becas, que como repito pone en riesgo que ellos puedan continuar en el sistema.

Y me han hablado el día de hoy de varias contradicciones que se han dado en una serie de correos electrónicos y de comunicados que han mandado tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Hacienda.

Por ejemplo, regularmente se empieza a depositar en el mes de marzo. Ellos me dicen que en una respuesta brindada a los estudiantes una funcionaria encargada del programa de becas del MEP les informa que en el transcurso de la última semana de abril tendrían el depósito en sus cuentas; algo que no ha ocurrido hasta hoy 17 de mayo.

Ante la preocupación por no recibir el depósito en las fechas prometidas por el MEP, un grupo de estudiantes acudió al Ministerio de Hacienda donde les dijeron que no había ningún pago pendiente. Todo esto pasó en el Gobierno pasado, lo cual evidentemente no nos extraña en absoluto. Pero resulta que ya el asunto se extiende hacia el nuevo Gobierno.

En otra consulta el 9 de mayo el Ministerio de Hacienda le responde que los giros empezaron a realizar desde el viernes 6 de mayo. Incluso, ante las consultas de algunos estudiantes, desde Hacienda les respondieron que ya se les había pagado, pero hasta hoy siguen sin recibir sus becas.

Lo cierto es que los correos y llamadas telefónicas en colectivo o individualmente van y vienen por parte de los estudiantes sin ninguna respuesta positiva por parte de estos ministerios. En el mejor de los casos se han hecho evidentes las contradicciones entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación.

Les detallo algunas cosas que me dicen estos estudiantes en la reunión de hoy. Danny, por ejemplo, es una estudiante afectada, estuvo hoy en esta reunión, dijo: Tengo matrícula la semana entrante y justo la semana pasada mi papá, que es quien me ayuda, se quedó sin trabajo. Y no tengo cómo matricular.

En esa misma situación de Danny, están muchos otros estudiantes con el agravante de que si no se matriculan no podrían prorrogar y, por ende, perderían su beca. Otros estudiantes dependen de la beca para poder pagar el Internet, por ejemplo, y este atraso está a punto de dejarlos desconectados en un momento en que la virtualidad es esencial en la educación; todos los sabemos.

Otra joven, Karen, manifestó: Nosotros no queremos ser una carga para el país, somos personas, amas de casa, jóvenes jefas de hogar, muchachos que buscan dar apoyo a sus hogares mediante la herramienta más fuerte que es el estudio.

En medio de la crisis que atraviesa la educación en Costa Rica no podemos permitir que se siga lesionando y afectando a nuestra población estudiantil. Así como afortunadamente, con otros sectores, se ha resuelto la problemática generada por el ciberataque por medio de contingencias es hora de que se logre una solución y que estos cuatro mil dos treinta y cuatro estudiantes tengan depositadas sus becas cuanto antes.

Y en esto no hay mezquindades. Quiero mencionar, según lo que me dicen los estudiantes, que también los diputados Ariel Robles y Sofía Guillén del Frente Amplio, y la diputada Kattia Rivera de Liberación Nacional, han atendido este grupo de estudiantes, y qué bueno que seamos varios los diputados que estemos interesados en este tema.

Nosotros, particularmente, estamos enviando esta tarde una nota a la ministra de Educación, Katharina Müller, y al ministro de Hacienda, Nogui Acosta, para solicitarles que se atienda con la urgencia que amerita esta situación, desde sus ámbitos de competencia.

No tengo duda de que este es un problema heredado, pero también tengo la certeza de que ya mismo debe acabarse la incertidumbre y, por supuesto, las contradicciones para estos jóvenes y puedan seguir estudiando.

Muchas gracias.

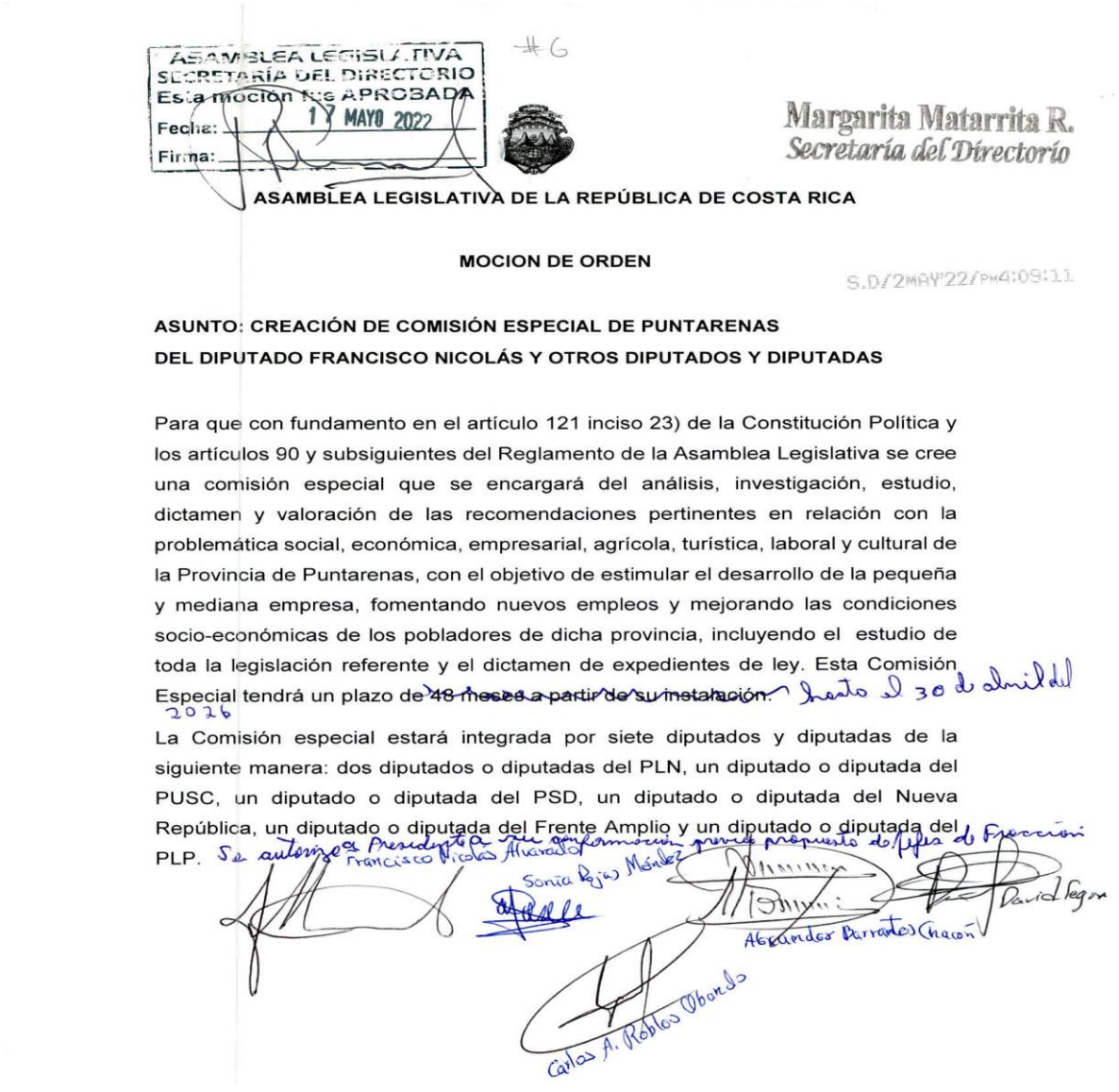
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden sobre la creación de la Comisión Especial de Puntarenas.

La señora primera secretaria le dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 MAYO 2022
Firma:

#6

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

S.D/2MAY'22/PM4:09:11

ASUNTO: CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS
DEL DIPUTADO FRANCISCO NICOLÁS Y OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que con fundamento en el artículo 121 inciso 23) de la Constitución Política y los artículos 90 y subsiguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa se cree una comisión especial que se encargará del análisis, investigación, estudio, dictamen y valoración de las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de la Provincia de Puntarenas, con el objetivo de estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio-económicas de los pobladores de dicha provincia, incluyendo el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expedientes de ley. Esta Comisión Especial tendrá un plazo de ~~48 meses a partir de su instalación~~ hasta el 30 de abril del 2026

La Comisión especial estará integrada por siete diputados y diputadas de la siguiente manera: dos diputados o diputadas del PLN, un diputado o diputada del PUSC, un diputado o diputada del PSD, un diputado o diputada del Nueva República, un diputado o diputada del Frente Amplio y un diputado o diputada del PLP. Se autoriza a Presidencia la conformación según propuesta de Jefes de Fracción

Francisco Nicolás Alvarado
Sonia Rojas Méndez
David Segura
Alexander Barrantes Chacón
Carlos A. Robles Obando

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con la presencia de cincuenta y dos señoras y señores diputados se inicia su votación, favor cerrar puertas.

Iniciar votación. Diputada Andrea Álvarez.

Finalizar votación. Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION PUNTARENAS

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Resolución número 6904-22-23, el presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68, 84, 85 y 86 acuerda integrar las siguientes comisiones permanentes especiales para la primera legislatura del período que inicia el 1° de mayo del 2022 y concluye el 30 de abril del 2023, período constitucional 2022-2026, de la siguiente manera.

La primera secretaria dará lectura a la integración de las comisiones.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

N.° 6904-22-23

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 68, 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las siguientes Comisiones Permanentes Especiales para la Primera Legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2022 y concluye el 30 de abril de 2023, Período Constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:

Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

Oscar Izquierdo Sandí
Luis Fernando Mendoza
Sonia Rojas Méndez
Daniel Vargas Quirós
Manuel E Morales Diaz
Melina Ajoy Palma
José Pablo Sibaja Jiménez
Gilberto Campos Cruz
Sofía Guillén Pérez

Comisión Permanente Especial de Ambiente

Oscar Izquierdo Sandí
Alejandra Larios Trejos
Gilbert Jiménez Siles
Manuel Esteban Morales Diaz
Yonder Andrey Salas Durán
Rosalía Brown Young
Daniela Rojas Salas
Kattia Cambronero Agüiluz
Ariel Robles Barrantes

Comisión de la Mujer

Carolina Delgado Ramírez
Katherine Andrea Moreira Brown
Luz Mary Alpízar Loaiza
Daniela Rojas Salas
Olga Lidia Morera Arrieta
Johana Obando Bonilla
Rocio Alfaro Molina

Comisión de la Juventud, Niñez y Adolescencia

Francisco Nicolás Alvarado
Rosaura Méndez Gamboa
Paola Nájera Abarca
Carlos Felipe García Molina
Fabricio Alvarado Muñoz
Johana Obando Bonilla
Jonathan Acuña Soto

Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación

Kattia Rivera Soto
José Joaquín Hernández Rojas
Jorge Rojas López
Vanessa Castro Mora
José Pablo Sibaja
Kattia Cambronero Aguiluz
Rocio Alfaro Molina

Comisión de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor

Katherine Andrea Moreira Brown
Andrea Álvarez Marín
María Marta Padilla Bonilla
Priscilla Vindas Salazar
David Lorenzo Segura Gamboa

Asamblea Legislativa. - San José, a los 17 días del mes de mayo de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

Secretaría del Directorio

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Estas comisiones, recién nombradas, se instalarán en sus sedes a partir del próximo lunes a las nueve y treinta a.m.

Moción de orden de varios señores diputadas y diputados, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 MAYO 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
17MAY'22 3:06:24sPM

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, Y SE CONOZCAN LOS PROYECTOS DE LEY QUE SE INDICAN:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 19.531 LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO.
2. EXPEDIENTE N° 22.093. APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS.

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA

Daniela R.S.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y dos señoras diputadas y diputados, se inicia su votación.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Resultado de la votación: cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Tiene la palabra el señor diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso hasta por cinco minutos, para conversar un detalle con los jefes de fracción acerca de los proyectos que vamos a ver.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se concede el receso.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, se ha vencido el período de receso. Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y seis señoras diputadas, señores diputados, se reinicia la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

En la sección de primeros debates, expediente N.° 19.531. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se informa que se han presentado dos mociones de reiteración, ambas del exdiputado Villalta Flórez-Estrada.

La señora primera secretaria se servirá dar lectura a la primera.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE Nº 19.531 "LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 15-3-2021
A LAS: 16:20

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída, la moción de reiteración leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y tres señoras y señores diputados, se inicia su votación.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Resultado de la votación: cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 19531

Para (Voto: 53)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Pasaríamos entonces al conocimiento de la moción de fondo, que se servirá leer la señora primera secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARIA DEL DIRECTORIO 2-51(1-137)
Moción 137 # 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO – 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 19.531. LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el párrafo segundo del artículo 3 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"Artículo 3.- Competencias de la Dirección General de Hacienda en relación con las exenciones.

[...]

En aquellos casos en que la ley lo establezca, será necesaria que la solicitud del interesado sea acompañada del aval emitido por el ente recomendador respectivo. **Sin este aval la Dirección no podrá autorizar la exención.**

[...]".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
Exp. 2-51(1-137)
FUE RECHAZADA
20/1/2022
51

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y tres señoras y señores diputados, se inicia la votación de la moción de fondo de reiteración.
Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Resultado de la votación: cincuenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 19531

Para (Voto: 53)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Vamos a conocer la segunda moción.

Conocimiento de la segunda moción de fondo que se servirá leer la señora primera secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE Nº 19.531 "LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 15-3-2021
A LAS: 16:22

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de reiteración leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y dos señoras y señores diputados se inicia su votación, favor cerrar puertas e iniciar votación.

Cerrar votación.

Resultado de la votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado, abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 19531

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

A continuación, se dará lectura a la segunda moción de reiteración que se servirá leer la señora primera secretaria, de fondo.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



5-57 (3-137) SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 19.531. LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 48 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"Artículo 48.- Refórmese el artículo 6 de la ley 8444 de fecha 23 de mayo de 2005, denominada "Reforma Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones", para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 6.- Registro de Vehículos para personas con necesidades especiales. El vehículo que sea exonerado para una persona con necesidades especiales, deberá ser inscrito a nombre del beneficiario **o de su representante legal** en el Registro Nacional, bajo una categoría especial y se les asignará una placa cuyo distintivo será el símbolo reconocido internacionalmente. **Para estacionar en zonas públicas se contará con el apoyo de las autoridades de tránsito, quienes considerarán la condición física de la persona propietaria.**"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
Este proyecto pasa a: 5-57 (3-137)
FUE RECHAZADA
Fecha: 23/2/2021
Sesión N°: 57
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de fondo recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y dos señoras y señores diputados se inicia la votación.
Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Don Fabricio, falta por votar, doña Alejandra Larios.

Finalizar votación.

Resultado de la votación: cincuenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #2
EXP 19531

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En consecuencia, aprobadas las mociones se inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hace uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Sofía Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Buenas tardes, muchas gracias.

En primera instancia, pues, quisiera felicitar que finalmente este proyecto de ley haya llegado hasta este proceso de su casi, casi, casi aprobación, casi cierre, ya en las últimas etapas; ha tomado muchos años.

Este es un texto que tiene varias partes y ha pasado por una transformación bastante lenta. Me tocó, cuando era asesora en el período tras anterior, también verlo y leerlo y pretende regular el procedimiento para precisamente otorgar, liquidar y liberar, traspasar lo asociado al régimen de exenciones.

Adicionalmente, aparte de poner algunas reglas del juego de las que, pues, ahora podría profundizar un poco más mi compañero Jonathan, aparte de poner algunas de estas reglas sobre el juego también elimina, deroga varias leyes que ya están caducas.

Entonces, si ustedes se van a la parte de atrás del texto, pueden leer, diay, de repente que hay una ley de 1963 para exonerar un tractor D4 de una municipalidad. Y que parte de poder limpiar un poco la legislación vigente pasa por identificar estos elementos caducos, sacarlos, limpiarlos.

Y no es un proyecto carente de contenido ni mucho menos porque incluye, repito, capítulos directamente vinculados al procedimiento de exenciones actuales y futuras, para ponerlas en orden y que las reglas del juego estén en orden.

Yo quisiera tomarme algunos de estos minutos para identificar y subrayar lo significativo que es la discusión asociada al gasto tributario, que está vinculada precisamente a este proyecto de ley.

Recordemos que el gasto tributario, al final de día, es un gasto que se hace por no percibir ciertos ingresos al entregar pues beneficios o exenciones a ciertos sectores, con un propósito usualmente de desarrollo, para impulsar equis o ye sector, y que

al hacer exenciones de naturaleza impositiva el Estado deja de percibir esos ingresos tributarios, asume ese gasto porque se supone que da exenciones en función de un objetivo de desarrollo.

Ese gasto tributario; es decir, lo que no se recauda en producto interno bruto en Costa Rica debido a exenciones, de acuerdo con el más reciente estudio del Ministerio de Hacienda, estimó que para el año 2020 representa un cuatro punto quince por ciento del producto interno bruto, okey. Para que lo tengamos claro es bastante más que el déficit primario.

Por supuesto, no significa que todo ese gasto tributario sea malo ni bueno, no funciona así, hay matices, pero sí que requiere nuestra atención. Es un número que requiere de revisiones.

En particular, en lo que respecto al monto que el Estado deja de percibir por exenciones en el impuesto sobre la renta es de uno punto setenta y un por ciento del PIB, cerca de seiscientos diecisiete mil millones de colones. Y en el caso del IVA dos punto veintinueve por ciento del PIB es lo que deja de percibir el Estado costarricense, en materia de exenciones. Eso es cerca de ochocientos veintinueve mil millones de colones.

Adicionalmente, pues ahí hay sectores que, por supuesto, aportan a la producción costarricense. Insisto, no es que todo gasto tributario, no es que toda exención esté mal; de repente hay exenciones vinculadas a sectores productivos. Pero sigue existiendo en la legislación costarricense la necesidad de revisar lo que corresponde a las exenciones vigentes. Este proyecto concentra su atención en derogar las caducas y legislar las reglas del juego para vigentes y futuras, pero no deroga exenciones vigentes.

Tenemos que dar una discusión durante estos años del equilibrio de esas exenciones. Este me parece que es un primer paso, es importante, lo avalo, lo aplaudo. Pero sí hago un llamado a que no dejemos la discusión sobre el régimen de exenciones hasta acá y discutamos cuál es el objetivo de algunas de estas exenciones y exoneraciones que existen en la legislación nacional.

Especialmente, en tiempos de crisis, en tiempos de pandemia, tenemos que reevaluar cuáles sectores requieren más apoyo en un momento como este y cuáles pueden dar un poquito más.

Pero, repito, celebro este primer paso que pone, vamos a decirlo así, en orden las reglas del juego y que puede constituir pues un primer esfuerzo respecto a lo que nos va a tocar durante los siguientes cuatro años.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Paola Nájera Abarca.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Al convocar este proyecto, estamos dando un pequeño primer paso, como mencionó, la compañera en la mejora del sistema tributario costarricense. Ahí manifestamos la voluntad de nuestro Gobierno de retomar el tema.

Recordemos que esta mejora del sistema tributario costarricense ha sido postergada por muchos años y somos muy conscientes de la relevancia que tiene para todos, este tema tan sensible.

Y, efectivamente, hay dos aportes muy importantes que este proyecto brinda; en primer lugar, porque establece de una manera precisa el procedimiento para otorgar las exenciones tributarias y elimina entonces la posibilidad de aplicar criterios de una manera arbitraria, que entonces restan transparencia y publicidad en un área tan sensible que afecta a la hacienda pública. Por otro lado, elimina alrededor de ciento treinta y ocho exoneraciones tributarias con el afán de limpiar el ordenamiento de normas caducas.

Con este proyecto reiteramos el interés que tenemos de trabajar para mejorar nuestro sistema tributario y dejar a Costa Rica un mejor legado en este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica, diputados y diputadas.

Este proyecto tiene una historia larga si observan inició su trámite en el año 2015, verdad, es un proyecto que ha llevado una larguísima discusión, fue dictaminado hasta el año 2020, si no me equivoco, después de mucha discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios, yo conozco bastante de cerca la historia de la discusión de ese proyecto, sé que también la diputada Paulina Ramírez, porque se tramitó, también mientras fue diputada, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y llevó un

proceso de negociación arduo. Pero que hoy podría estar llegando a buen puerto y eso me alegra mucho.

Este proyecto tiene varios objetivos, por un lado, regular el procedimiento de otorgamiento de exoneraciones, de exenciones, la liberación en el caso de este tipo de exoneraciones, también su liquidación, o qué ocurre cuando hay un traspaso o un cambio en el control del uso de bienes que habían gozado de una exoneración y viene a establecer este tipo de reglas y también a establecer con claridad las competencias de la Dirección General de Hacienda en esta materia.

Establece que son competencias de la Dirección General de Hacienda autorizar el disfrute de exenciones del pago de los tributos nacionales que estén bajo su tutela, hay algunos tributos que no están bajo tutela de la administración tributaria central.

Pero todos los que sí están en el caso de las exoneraciones, corresponderá entonces, se establece acá con claridad, a la Dirección General de Hacienda realizar su autorización, por supuesto con absoluto apego al marco jurídico vigente.

Y también controlar y fiscalizar la exenciones que se hayan autorizado, y esto es muy importante, porque la administración tributaria, la administración en general, perdón, tiene que velar por el buen uso de las exoneraciones, tal y como decían previamente la diputada Guillén, las exoneraciones no son buenas o malas de por sí, se crean, muchas de ellas, con objetivos absolutamente válidos, por ejemplo, impulsar un sector, o proteger el consumo de hogares en condición de vulnerabilidad, como son, por ejemplo, las que existen en algunos bienes y servicios o que son reducción tributarias también.

Pero la administración tiene la obligación de velar porque no haya malos usos de esas exoneraciones, por ejemplo, si un vehículo está exonerado para uso agrícola no puede terminar siendo un vehículo de uso doméstico únicamente, ¿verdad?

Y este proyecto de ley viene a regular cómo la administración, desde la Dirección General de Hacienda, de fiscalizar el buen uso de esos bienes, el buen uso de esas exoneraciones y también qué ocurre si se usan mal, cómo sancionarlo.

Quiero nada más señalar un elemento que se incorporó en el trámite de este proyecto y desde la fracción del Frente Amplio nos alegra mucho. Y son tres pequeñas reformas a la Ley 8444 que tienen que ver con exoneraciones que benefician a las personas con alguna discapacidad, porque se incorporan tres reformas: una, al artículo 6 de esa ley, porque actualmente, en el caso de los vehículos especial, vehículos que tienen placas específicas para personas con alguna discapacidad existe una exoneración.

No obstante, en la ley vigente se indica que esos vehículos, no se indica claramente que esos vehículos tienen que estar a nombre de las personas con la discapacidad o a nombre de sus representantes.

Y este proyecto de ley viene a aclarar eso, de hecho, en este Plenario recién aprobamos una moción para aclarar que no únicamente la persona con la discapacidad puede ser la propietaria del vehículo, sino también sus representantes, porque hay casos en los que es necesario que sea su representante por razones obvias.

Pero además se hace una modificación en el artículo 3 de esa ley para aclarar que no necesariamente la persona con discapacidad tiene que ser la que conduzca siempre el vehículo, porque la ley vigente dice que tiene que ser conducido directamente por el beneficiario o en situaciones especiales, en caso de que su discapacidad lo impida, por otras dos personas acreditadas.

Hemos conversado con personas con alguna discapacidad y lo que nos señalan es que esto no tiene racionalidad alguna, porque no necesariamente tiene que ser una situación especial la que ocurra, un viaje largo, por ejemplo, que esas personas con discapacidad tendrían que tener derecho a pedirle a un familiar que conduzca también un rato y compartir, aunque no tengan una limitación para conducir el vehículo.

La ley vigente lo impide, tiene que ser ellos, y únicamente en situaciones especiales se les permite que otra persona conduzca el vehículo y eso no tiene sentido, con este proyecto de ley se está solventando al indicarse que se pueden acreditar a otras dos personas para que sean conductoras de ese vehículo y que eso no implique ir en contra de lo que la legislación señale para gozar de ese beneficio.

Y por último se modifica el artículo 2 de esa Ley 8444 para ampliar la definición de limitaciones, porque así lo dice la ley, en el término correcto ya de discapacidades, para las cuales es aplicable esta exoneración sobre vehículos, verdad.

Se está ampliando, porque actualmente hay una lista taxativa, limitada y ciertamente es un error poner esto así en la ley, y lo que está haciendo acá con este proyecto de ley es definiendo que será la Caja la que defina la lista de condiciones que habilitarían para que se goce de esta exoneración.

Entonces, son cambios significativos para poblaciones que tienen vulnerabilidades, así que también es un elemento muy positivo de este proyecto de ley, en fin, me parece que es un avance, que es un acierto por parte del Poder Ejecutivo haberlo convocado, ciertamente es un proyecto que ya está maduro.

Y también antes de terminar quiero agradecer el buen proceso que hemos tenido para la aprobación de las dos mociones de reiteración previamente, que han venido a mejorar el texto.

Me reservo el tiempo restante.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paulina Ramírez.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Bueno, yo creo que tanto los dos compañeros, Sofía y Jonathan, que estuvieron y nos acompañaron, como asesores en aquel momento, en el 2015 y los que me antecedieron, pues, explicaron ampliamente el proyecto.

Yo solamente quiero referirme a la importancia de ordenar el procedimiento de las exoneraciones y que esté debidamente reglado y ordenado.

Esto ha sido una mala práctica que ha habido durante la historia y vemos cómo no tienen término ni plazo las diferentes exoneraciones. Y muchas veces ya han cumplido el objetivo por el cual fueron creadas y nunca se revisan.

Creo que a partir de la aprobación de este proyecto vamos a tener un mayor ordenamiento en las finanzas públicas y podríamos contar ya con un orden de requisitos y procedimientos para poder otorgarlas.

Así que también aplaudo que estemos hoy en este día, después de tanto tiempo, que ha sido una discusión, no desde el 2015, desde mucho antes y una gran cantidad de proyectos propuestos.

Sin embargo, bueno, este fue el que realmente se pudo definir y concretar para la aprobación y lo cual me hace sentir muy satisfecha, porque precisamente estaba en la Comisión de Asuntos Hacendarios cuando yo era legisladora en el 2015 precisamente que empezó la discusión.

Y agradecer a todos por la probación y de que realmente esto va a ser de beneficio para las finanzas públicas y la hacienda pública. Y les agradezco que hoy hayamos avanzado en este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Si no hay más oradores, ¿se tiene por suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar las curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante el voto electrónico, oprimiendo el botón sí.

Finalizar votación.

Resultado de la votación: cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 19531

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el día lunes 23 de mayo.

EXPEDIENTE N.° 22.093, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones que se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.093/22.093%20Primer%20d%C3%ADa%2017-5-2022.pdf

Debidamente autorizado al respecto, se levanta la sesión, al ser las dieciséis con diecisiete minutos.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria